



Resolución Directoral Nacional N° 010-2014-BNP

Lima, 17 ENE. 2014

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTOS, la Resolución Ministerial N° 018-2014-MC, de fecha 14 de enero de 2014, emitido por el Ministerio de Cultura; y, el Informe N° 041-2014-BNP/OAL, de fecha 17 de enero de 2014, de la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, ratificado mediante Decreto Supremo N° 048-2010-PCM y Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un organismo adscrito al Ministerio de Cultura, en concordancia con el artículo 11° de la Ley N° 29565 "Ley de Creación del Ministerio de Cultura" y con lo dispuesto por el inciso a) del artículo único de la Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC "Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura"; .

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 018-2014-MC, de fecha 14 de enero de 2014, se autoriza el viaje en comisión de servicios del Señor Ramón Mujica Pinilla, Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú, a la ciudad de Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla de los Estados Unidos Mexicanos, **del 19 al 23 de enero de 2014**, para asistir a la Reunión Internacional Alianzas Barrocas;

Que, el artículo 76° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que las acciones administrativas para el desplazamiento de personal dentro de la Carrera Administrativa son designación, **encargatura**, rotación, reasignación, destaque, comisión de servicios y transferencia;

Que, el artículo 82° del Reglamento acotado en el párrafo precedente, señala que **el encargo es temporal**, excepcional y fundamentado; solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor aprobándose por resolución del Titular de la Entidad;

RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 010 -2014-BNP (cont.)

Que, de acuerdo al Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP “Desplazamiento de Personal”, señala que la modalidad de Encargatura de Funciones es la acción mediante el cual el titular de la entidad autoriza el desempeño de las funciones por ausencia del titular por vacaciones, licencia, destaque o comisión de servicio;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR a partir del **19 al 23 de enero de 2014**, a la señora **Roxana Pía Marcela Tealdo Wensjoe**, Directora General de la Oficina de Imagen Institucional y Extensión Cultural, las funciones de responsabilidad de la Dirección Nacional con retención de su cargo, por motivos de comisión de servicios del Director Nacional.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesa y a los demás órganos internos de la Entidad para su conocimiento y fines.

Artículo Tercero.- PUBLICAR la presente Resolución en la página Web Institucional: (<http://www.bnp.gob.pe>).

Regístrese, comuníquese y complase



RAMÓN ELIAS MUJICA PINILLA
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú